

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN 2025 TESORERIA (INGRESOS)

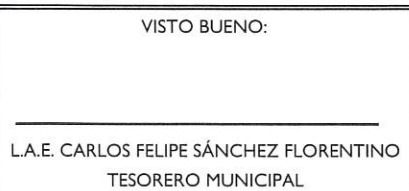
NOMBRE:		TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
Expedición y Cobro de Certificaciones de No Adeudo de Predial y Aportaciones de Mejoras					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		TM/1/02/2025
Es un documento que se le extiende al contribuyente que lo requiere para realizar otros trámites y se especifica que no tiene ningún adeudo en su impuesto predial o aportación de mejoras con el municipio además el contribuyente está obligado a pagar los derechos por la expedición de certificados de no adeudo de predial y contribuciones de mejoras, cuando así lo soliciten previamente por escrito					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificados y Comprobante de pago (Factura)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ejercicio Fiscal Vigente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud escrita del contribuyente o interesado cuando lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.-Solicitud por escrito		SI	I	Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios.	
2.-Ultimo pago predial		SI	I		
3.-Documento que acredite la propiedad		SI	I		
4.-Identificación oficial		SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud por escrito		SI	I	Art. 147 del Código financiero del Estado de México y Municipios	
2.-Ultimo pago predial		SI	I		
3.-Documento que acredite la propiedad		SI	I		
4.- Identificación oficial		SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en ventanilla de Tesorería con su escrito de petición, acreditar personalidad jurídica exhibiendo su identificación oficial vigente y/o carta poder si fuera el caso, realizar el pago de los derechos y regresar en 5 días hábiles para recibir la certificación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 DIAS HÁBILES			
COSTO:		\$283.00		Fundamento Jurídico Con Base al Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículos 147	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☒	TARJETA DE DÉBITO ☒	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) --
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Unidad de Ingresos (Caja) de la Tesorería Municipal			



AYUNTAMIENTO DE
EL ORO 2025 – 2027

OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Este trámite se realiza en tiempo y forma siempre y cuando se cumpla con los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No está sujeto a la aplicación de la Afirmativa Ficta

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal			Tesorería Municipal (Ingresos)	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.A.E. Carlos Felipe Sánchez Florentino	
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	24
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	El Oro	
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09.00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	ingresos@eloromexico.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cualquier persona puede recoger la certificación?			
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando traiga un poder donde acredite el interés jurídico			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si soy adulto mayor me aplican descuento?			
RESPUESTA:	Para este trámite no hay ningún descuento autorizado			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún problema si se recoge la certificación tiempo después de lo establecido?			
RESPUESTA:	No, Ninguno			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. CAROLINA MYTZI MARTÍNEZ BARRÓN TITULAR DE INGRESOS	 L.A.E. CARLOS FELIPE SÁNCHEZ FLORENTINO TESORERO MUNICIPAL	10 / JUNIO / 2025.